



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

"Año del Centenario del Nacimiento de
Eva Maria Duarte de Peron 1919 -2019"

Mercedes (B), 11 de Marzo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 4075-227/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/03/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8178/2019

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la escrituración de la parcela 7 de la Circunscripción II, Sección B, Chacra 159 Manzana 159 G; cuya partida inmobiliaria es la N° 20555 inscrita a favor de la Municipalidad de Mercedes por Matrícula 15953 a favor de los beneficiarios Señores Torres Alberto Agustín DNI 7.815.453 y Molina Nélica Elsa DNI 4.934.635.-

ARTÍCULO 2º.- Atendiendo las circunstancias especiales socio-económicas de los beneficiarios, la presente transferencia de dominio se realiza en forma gratuita.-

ARTÍCULO 3º.- En la escritura traslativa de dominio deberá constar que "Los beneficiarios no podrán transferir el inmueble por el término de (10) diez años contados a partir de la inscripción a su favor, comprometiéndose ambos a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio".-

ARTÍCULO 4º.- Declarase de interés social en los términos del artículo 4º inciso d) de la Ley 10.830 al proceso de escrituración del inmueble que se menciona en el artículo precedente, requiriéndose la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la

provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios.-

ARTICULO 5º.- *Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.-*

ARTICULO 6º.- *Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-*

*Saludo al Señor Intendente Municipal, muy
atentamente.-*